

Madrid, 15 de julio de 2002

De acuerdo con el mandato recibido de la Junta General de accionistas celebrada el pasado 29 de junio de 2002, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha tomado los siguientes acuerdos:

1º.- Proceder a la devolución de la cantidad de 0,15 Euros por acción con cargo a prima de emisión.

2º.- Proceder al pago de un dividendo de 0,15 euros por acción, que teniendo en cuenta las acciones de autocartera, la cantidad bruta se elevará a 0,154775 euros por acción a la que se aplicará las retenciones correspondientes.

Ambos desembolsos se realizarán, simultáneamente, a través de BANCOVAL, con domicilio en la calle de Fernando el Santo, 20 de Madrid, a quien se ha designado como entidad pagadora que, con fecha 19 de julio de 2002, procederá a practicar los abonos correspondientes en las cuentas de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con los certificados de posición de valor emitidos por dicho Servicio, que dará derecho a obtener los pagos acordados, a todos los accionistas que lo sean al cierre del día 18 de julio de 2002.

Carlos J. Rodríguez